

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 081

FECHA: 15/05/2025

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 072</a> <a href="#">2004 00026 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ANGEL CANO AYALA	EVANGELINA DIAZ DE MILLAN, JAIRO MILLAN DIAZ	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357)(fil5007) (fil6517)(fil543)reconocer personería a emerson cartagena suárez como apoderado del demandante y miembro adscrito al consultorio jurídico de la universidad santo tomás	14/05/2025	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 023</a> <a href="#">2013 01014 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FABIO MILCIADES MELO HERNANDEZ	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL LTDA	AUTO RESUELVE CONCESIÓN RECURSO APELACIÓN DIFERIDO Y DEVOLUTIVO (fil543)remitir a los jueces civiles del circuito de ejecución de sentencias - reparto- (numeral 3 - art. 446 del c.g.p.) las siguientes piezas procesales c1: 113; 116 a 119, 123,124, 129, 134, 135, 137 a 143; sgde: todos los documentos cargados en este aplicativo incluyendo el presente proveído y lo actuado en sede de tutela, para que se surta el recurso de apelación interpuesto contra los numerales 3° y 4° del auto de julio 19 de 2024. tener en cuenta fallo de tutela	14/05/2025	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 003</a> <a href="#">2016 01510 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO MULTIFAMILIAR TORRES DE JERICO	SANDRA PATRICIA BARACALDO GARZON	AUTO DECIDE RECURSO (fil119)no revocar el auto que se gó la terminación del proceso acumulado y; (ii) se abstuvo de resolver sobre la liquidación del crédito por no partir de la ya aprobada.	14/05/2025	HIBRIDO	
<a href="#">11001 40 03 003</a> <a href="#">2016 01510 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO MULTIFAMILIAR TORRES DE JERICO	SANDRA PATRICIA BARACALDO GARZON	AUTO DECIDE RECURSO (fil543) el despacho se abstiene de resolver sobre el recurso de reposición interpuesto por la parte demandada en contra del auto de fecha enero 15/2025, por ser improcedente. al efecto tenga en cuenta que como dicha decisión resuelve una inconformidad anterior, al tenor del párrafo 4 art. 318 del c.g.p.) dicho pronunciamiento no es susceptible de ningún recurso.	14/05/2025	H	2
<a href="#">11001 40 03 085</a> <a href="#">2017 00710 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	JAVIER ALFONSO QUINTERO MUÑOZ	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518)en favor de fiduciaria scotiabank colpatría s.a., en su condición de vocera del patrimonio autónomo fc - cartera banco de bogotá iii - qnt(fil543)reconocer personería a la sociedad qnt s.a.s., como apoderado(a) de la parte demandante-cesionario, quien actuará a través de su representante legal mauricio angulo sánchez(fil5339) en la suma de \$28.030.188.35 m/cte., con intereses liquidados hasta el 30 de noviembre de 2024(fil543)no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto.(fil543)	14/05/2025	H	1
<a href="#">11001 40 03 077</a> <a href="#">2019 00951 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	CESAR AUGUSTO PATIÑO PARRA, MARIA MILDREY BERMUDEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retención del treinta por ciento (30%) del salario y prestaciones sociales que devengue el (la) demandado (a) cesar augusto patiño parra empleado (a) en seguridad superior ltda	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 40 03 084</a> <a href="#">2019 02033 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ALEJANDRO RIOS PALACIOS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)se niega la solicitud de reversión de cesión	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 40 03 084</a> <a href="#">2019 02033 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ALEJANDRO RIOS PALACIOS	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) tómesese atenta nota. 11001 41 89 023 2022 01652 00.	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 40 03 082</a> <a href="#">2020 00018 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	JUAN CARLOS CORTES CARDONA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto(fil543), no es posible la remisión del link del proceso	14/05/2025	H	1
<a href="#">11001 40 03 082</a> <a href="#">2020 00018 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	JUAN CARLOS CORTES CARDONA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543)oficiarse a transunion colombia- cfin y experian colombia s.a.- datacrédito	14/05/2025	H	2
<a href="#">11001 40 03 054</a> <a href="#">2020 00355 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	GUSTAVO DE JESÚS SERNA HENAO	BLANCA CECILIA ORTIZ LEZMES, JHON EDILBERTO RINCON URREGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5338) cumplido lo ordenado en auto anterior, con las escrituras públicas aportadas se acredita que el demandado jhon edilberto rincon urrego es propietario del 50% del bien cautelado, empero, advierte el despacho que el avalúo del inmueble cautelado tiene vigencia para el año 2025; por lo tanto, se requiere su actualización	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 40 03 015</a> <a href="#">2020 00435 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ROBERT PEREIRA CHAVEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 40 03 049</a> <a href="#">2021 00156 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	YAMEL HENAO SIAVATO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario domcoop	14/05/2025	D	2

**JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 081

FECHA: 15/05/2025

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 41 89 006</a> <a href="#">2021 01027 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CREIVALORES S.A.	CESAR AUGUSTO OCHOA LOPEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 40 03 084</a> <a href="#">2021 01054 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JUAN MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543) oficiase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 40 03 066</a> <a href="#">2021 01115 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	JOHN ALEXANDER RIAÑO CASTAÑEDA, MONICA JOHANNA RIAÑO CASTAÑEDA	CARMEN JULIA MARIN GONZALEZ	AUTO REQUIERE (fil543) requerir nuevamente vía correo electrónico al secuestre administración judiciales ltda,	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 41 89 021</a> <a href="#">2022 00035 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GERMAN ARTURO ZAMORA ACEVEDO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007)se niega elaborar despacho comisorio para secuestro del vehículo de placas ubz355.(fil543), oficiase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	14/05/2025	DIGITAL	2
<a href="#">11001 41 89 007</a> <a href="#">2022 00454 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	LUIS HERNANDO SALINAS ZUÑIGA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 41 89 007</a> <a href="#">2022 00454 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	LUIS HERNANDO SALINAS ZUÑIGA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en epc energy s.a.s.	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 40 03 033</a> <a href="#">2022 00581 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GERMAN EDUARDO RAMIREZ MEDINA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543)en conocimiento de la parte demandante el requerimiento enviado vía correo electrónico al pagador grupo proyectual eu; una vez obre respuesta la misma podrá visualizarse a través del sistema gestión documental electrónica (sgde). (fil543)oficiase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 40 03 018</a> <a href="#">2022 00733 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALFREDO ANTONIO DE LEON MONSALVO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)se abstiene el despacho de resolver lo pedido por el demandado desistimiento tácito por cuanto el proceso es de menor cuantía y por tanto carece del derecho de postulación; no obstante, tampoco es procedente su aplicación de manera oficiosa en la medida que el proceso no se encuentra enmarcado en las causales contempladas en el artículo 317 del c.g.p.	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 40 03 085</a> <a href="#">2022 01178 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	ELSY LUZ DARY CARO SOTELO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en creative colors.	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 40 03 061</a> <a href="#">2022 01326 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	JORGE LUIS OLMOS GUZMAN	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en nexxo caribe s.a.s	14/05/2025	D	2
<a href="#">11001 40 03 018</a> <a href="#">2023 00245 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	RUBIEL RIVEROS RUIZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007)(fil6517)	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 41 89 041</a> <a href="#">2023 00654 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO ATICOS COLINA NORTE BLOQUE IV - PROPIEDAD HORIZONTAL	ALEJANDRO MOISES BOJANINI MOSQUERA, KATIUSKA PATRICIA VARGAS HERNANDEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007) (fil6517)	14/05/2025	D	1
<a href="#">11001 40 03 047</a> <a href="#">2023 01107 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA - FINCOMERCIO	ISABEL CRISTINA RESTREPO	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517)proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p	14/05/2025	D	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 15/05/2025 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.**

Diana Cárdenas  
SECRETARIA